Barranquilla D.E.I.P., Marzo 27 de 2023

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio del presente escrito, remito a usted propuesta presentada por **MARY ANGELA PERALTA ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.843.798, para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARY ANGELA PERALTA ROMERO** por un valor total de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($87.091.200)** No responsable de IVA.

Así mismo se deja constancia que se ha revisado que **MARY ANGELA PERALTA ROMERO** no se encuentra incurso/a en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Atentamente,

MIGUEL CASTILLO MOSQUERA
Jefe de Oficina – Oficina de Servicios Públicos
Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla
Proyecto: Patricia Agudelo